CONTESTA INTIMACION. DA EN PAGO.

Sr. Juez:

ENRIQUE MARTIN CLAPS, abogado inscripto al T° 89 - F° 967 - C.P.A.C.F., en representación del Estado Nacional - Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, constituyendo domicilio en la calle Alsina 470, 5° Piso, Contrafrente de esta Ciudad y constituyendo domicilio electrónico en el CUIL 20-25020194-0, en los autos: **"ZAVALLA, Ester Mariana c/ YPF SA y otros S/ Proceso de Conocimiento" EXPTE. 2/2003**, a V.S. digo:

Atento a la intimación cursada por VS, mediante auto de fecha 27/12/2022, notificada electrónicamente en fecha 10/02/2023, esta parte hace saber que da en pago las sumas que fueran depositadas oportunamente a favor de la representación letrada de la parte actora.

Proveer de conformidad que,

SERA JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by ENRIQUE MARTIN CLAPS
Date: 2023.02.14 16:44:19 ART